



**SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO TÉCNICO
SECCIÓN PROPUESTAS**

INT. 24799
TENIENDO PRESENTE:

1686
**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1686 /

VALPARAÍSO,

09 ABR 2012

a) El Decreto Ley N° 1.305 publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de Febrero de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes y el Decreto Supremo N° 355 de fecha 28 de Octubre de 1976, publicado en Diario Oficial de fecha 04 de Febrero de 1977, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que sanciona el Reglamento Orgánico para los Servicios de Vivienda y Urbanización.

b) La Resolución Exenta N° 3478 de fecha 14 de septiembre de 2011, por la cual se aprobó la Adición N°1 de la propuesta pública N° 94/2011 y se adjudicó a la empresa **CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.** la **PROPUESTA PÚBLICA N° 94/11 "PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, CONSTRUCCION PASEO CONTRAFACHADA ETAPA I, BARRIO JOAQUIN EDWARDS BELLO, COMUNA DE VALPARAISO"**, por un monto de \$207.000.000.- y un plazo de 154 días corridos.

c) La Orden de Servicio N° 418 de fecha 29 de septiembre de 2011, por la cual se designa Director de Obras al Arquitecto **Sr. Alexander Bernal P.** y como Director de Obras Subrogante al Ingeniero Constructor **Sr. Harry Nawrath F.**

c) La Resolución Exenta N° 4251 de fecha 21 de octubre de 2011, por la cual se aprobó y se transcribió el contrato de Ejecución de Obras para la **PROPUESTA PÚBLICA N° 94/11 "PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, CONSTRUCCION PASEO CONTRAFACHADA ETAPA I, BARRIO JOAQUIN EDWARDS BELLO, COMUNA DE VALPARAISO"** celebrado entre SERVIU REGION DE VALPARAISO y la empresa **CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.**

e) La Orden de Servicio N° 85 de fecha 12 de Marzo de 2012, por la cual se modifica la orden de servicio señalada en la letra c) precedente, en el sentido de nombrar como director de Obras Subrogante a la Ingeniero Constructor **Sra. Denisse Palacios D.**

f) El Informe N° 02N-3-2012 de fecha 19 de enero de 2012, suscrito por el Director de Obras, con el VºBº de la Oficina de Costos y Presupuestos, por el Encargado de Programa Recuperación de Barrio, del Jefe del Departamento Técnico y con la autorización de la Directora Regional, en el cual se fundamenta la necesidad de aprobar un **aumento de obras** por \$437.280., una **disminución de obra** por \$2.189.519.- y la **ejecución de obras extraordinarias** por \$5.646.988.-, modificaciones indispensables de mejoramiento como por ejemplo las disminuciones de obras que se generaron debido a la realidad encontrada en terreno, por esto se decide disminuir algunas partidas, en el caso del aumento de obras se consideran las partidas de excavaciones y transporte a botadero y los rellenos compactados que son necesarios para ejecutar la construcción del zampeado con refuerzo de tubería,



en cuanto a las obras extraordinarias con el fin de realizar mejoras al proyecto se considera realizar trabajos como obras de descarga de aguas lluvias y escala metálica.

f) El nuevo programa de trabajo presentado por la empresa contratista, con el VºBº de la Oficina de Costos y Presupuestos, la que implica una ampliación del plazo contractual en 20 días corridos.

g) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 83 de fecha 06 de Marzo de 2012 del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, por el cual otorga imputación a la presente modificación de obra.

h) Lo dispuesto en el artículo N° 103 y N°104 del D.S. N° 236, de 2002, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.

i) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas respecto de la exención del trámite de toma de razón.

j) El Decreto N° 125 de fecha 30 de Noviembre de 2010, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que nombra a la suscrita en el cargo de Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

1º.- APRUÉBESE un **AUMENTO DE OBRAS** por \$437.280.- equivalente al 0,21% del monto del contrato original.-, una **DISMINUCION DE OBRAS** por \$2.189.519.- equivalente al 1,00% del monto del contrato original y la **EJECUCIN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS** por \$5.646.988.- equivalente al 2,7% del monto del contrato original en la **Licitación Publica N° 94/11, "PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS, CONSTRUCCION PASEO CONTRAFACHADA ETAPA I, BARRIO JOAQUIN EDWARDS BELLO, COMUNA DE VALPARAISO"**, contrato celebrado con la empresa **CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.**, conforme a la Resolución Exenta N° 3478 de fecha 14 de septiembre de 2011 y la Resolución Exenta N° 4251 de fecha 21 de octubre de 2011, modificaciones que se detallan en el Informe N° 02N-3-2012 de fecha 19 de enero de 2012, mencionado en el considerando letra f) de la presente Resolución.

2º.- **OTORGASE** a la empresa **CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.**, una **AMPLIACION DE PLAZO DE 20 DIAS CORRIDOS**, desde el día 29 de febrero de 2012 hasta el día 20 de marzo de 2012, para la ejecución de las modificaciones al contrato que se aprueban en el resuelvo precedente.

3º.- **MODIFÍCASE EL PROGRAMA DE TRABAJO** del contrato antes indicado, de acuerdo a las causales y fundamentos que se detallan en el considerando letra e) de la presente Resolución y conforme a la nueva Carta Gantt que se adjunta a los antecedentes.

- 5º.- El aumento de obras y las obras extraordinarias se pagarán en uno o más Estados de Pago, conforme a lo establecido en el inciso final del artículo N° 114 del D.S. MINVU N° 236, de 2002.
- 6º.- Que la presente Resolución formará parte integrante de la Resolución Exenta N° 3478 de fecha 14 de septiembre de 2011 y la Resolución Exenta N° 4251 de fecha 21 de octubre de 2011.
- 7º.- IMPUTESE EL MONTO de la presente Resolución de modificación de contrato al Presupuesto del año 2012, según el siguiente detalle:

Sub - Título	31	Iniciativas de Inversión.-
Item	02	Proyectos.-
Asig.	004	Obras Civiles.-
Sub - Asig.	23	Otras Inversiones.-
B.I.P.	30074297-0	Transferencia Asistencia Técnica Planes de Gestión Social y Obra.-
Obra		Construcción Paseo Contrafachada Etapa 1, Barrio Joaquín Edwards Bello, comuna de Valparaíso, Propuesta Pública 94/11

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MARIA FRANCISCA CRUZ URRA
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO



FDS. T.T. AMH. ABP. VRO. JMO.-

TRANSCRIBIR A:

DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO MINVU
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL MINVU
DIRECCIÓN SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO TÉCNICO
OFICINA DE PARTES

CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.

Juan Jose Latorre 1675, Quilpue

